

Rol de la SVS en los mercados de valores y seguros

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

17 de octubre de 2016

Misión y objetivos estratégicos



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Contribuir al desarrollo de los mercados de valores y de seguros mediante una **regulación y fiscalización eficientes**, que faciliten la participación de los agentes de mercado y que promuevan el cuidado de la fe pública y el resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados.

Reducir la brecha entre los estándares de regulación y de supervisión locales y los estándares internacionales.

Promover la gestión de riesgos en los fiscalizados.

Reducir la asimetría de información

Mejorar los procesos de detección de infracciones, así como de los procedimientos investigativos y sancionatorios.

Mejorar el conocimiento que inversionistas y asegurados tienen de sus derechos.

Regulación del marco legal y desarrollo del mercado: tensión constructiva



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Misión SVS

Contribuir al desarrollo de los mercados de valores y seguros mediante una regulación y fiscalización eficiente



1. Facilitar la **participación de los agentes de mercado**
2. Que promuevan el **cuidado de la fe pública** y el **resguardo de los derechos** de inversionistas y asegurados

Desafío SVS

Equilibrar ambas fuerzas.
El crecimiento y sofisticación de los mercados hace que estas visiones convivan en una tensión constructiva



En sintonía con las mejores prácticas internacionales

Fiscalización de la SVS y ratificación de multas en Tribunales

Fiscalización en los mercados de valores y seguros



A la SVS le corresponde la fiscalización de entidades de los mercados de valores y de seguros, y de otras entidades establecidas por ley.

1.410

Es el número de fiscalizados en la industria de valores.

Entre ellos: Corredores de bolsa, emisores, fondos mutuos, fondos de inversión, etc.

4.951

Es el número de fiscalizados en la industria de seguros.

Entre ellos: Seguros de Vida, Seguros Generales, Asesores previsionales, etc.

Fiscalización en el mercado de valores



Preguntas frecuentes | Contáctenos | Glosario SVS + Cerca | Portal SVS

Inversionistas \$ Asegurados ☂ Estudiantes 👤

Inicio

La SVS

El Mercado de Valores

El Mercado de Seguros

Estructura del Mercado de Valores

Entidades del Mercado de Valores

Instrumentos de inversión

Inicio / El Mercado de Valores

El Mercado de Valores

En este mercado, los inversionistas buscan instrumentos en los cuales invertir y las empresas o emisores requieren financiar sus proyectos. Ambos grupos negocian valores, tales como acciones, bonos y fondos mutuos, a través de intermediarios (agentes, corredores y bolsas de valores).

ver más

¿Quiénes participan?



<http://www.svseduca.cl>

Fiscalización en el mercado de seguros



[Preguntas frecuentes](#) | [Contáctenos](#) | [Glosario](#) | [SVS + Cerca](#) | [Portal SVS](#)

[Inversionistas](#) [Asegurados](#) [Estudiantes](#)

[Inicio](#)

[La SVS](#)

[El Mercado de Valores](#)

[El Mercado de Seguros](#)



[Estructura del Mercado de Seguros](#)

[Entidades del Mercado de Seguros](#)

[Tipos de seguros](#)

[Instrumentos de financiamiento](#)

[Inicio](#) / [El Mercado de Seguros](#)

El Mercado de Seguros

En este mercado, las personas o empresas pueden encontrar una gran diversidad de seguros -ofrecidos por las compañías de seguros-, para protegerse ante futuras pérdidas, ya sea de bienes muebles o inmuebles, así como la vida de las personas, entre muchos otros.

[ver más](#)

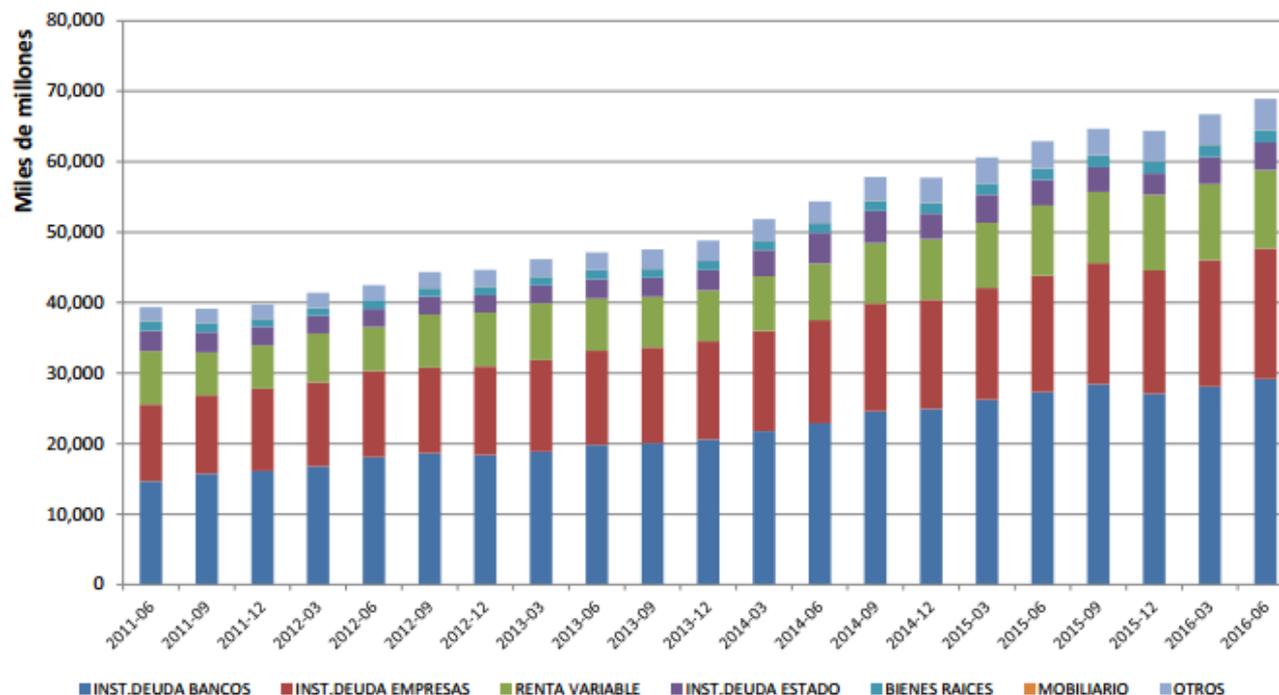


<http://www.svseduca.cl>

Fiscalización en los mercados de valores y seguros

Total de inversiones de Fondos y Compañías de Seguros

Durante el segundo trimestre de 2016 la cartera de inversiones creció 3,3% respecto al trimestre anterior, asociado a un incremento en todos los componentes de la cartera, destacando el aumento de la inversión en instrumentos de deuda bancaria (\$1.080 miles de millones) y de deuda del Estado (\$130 mil millones).

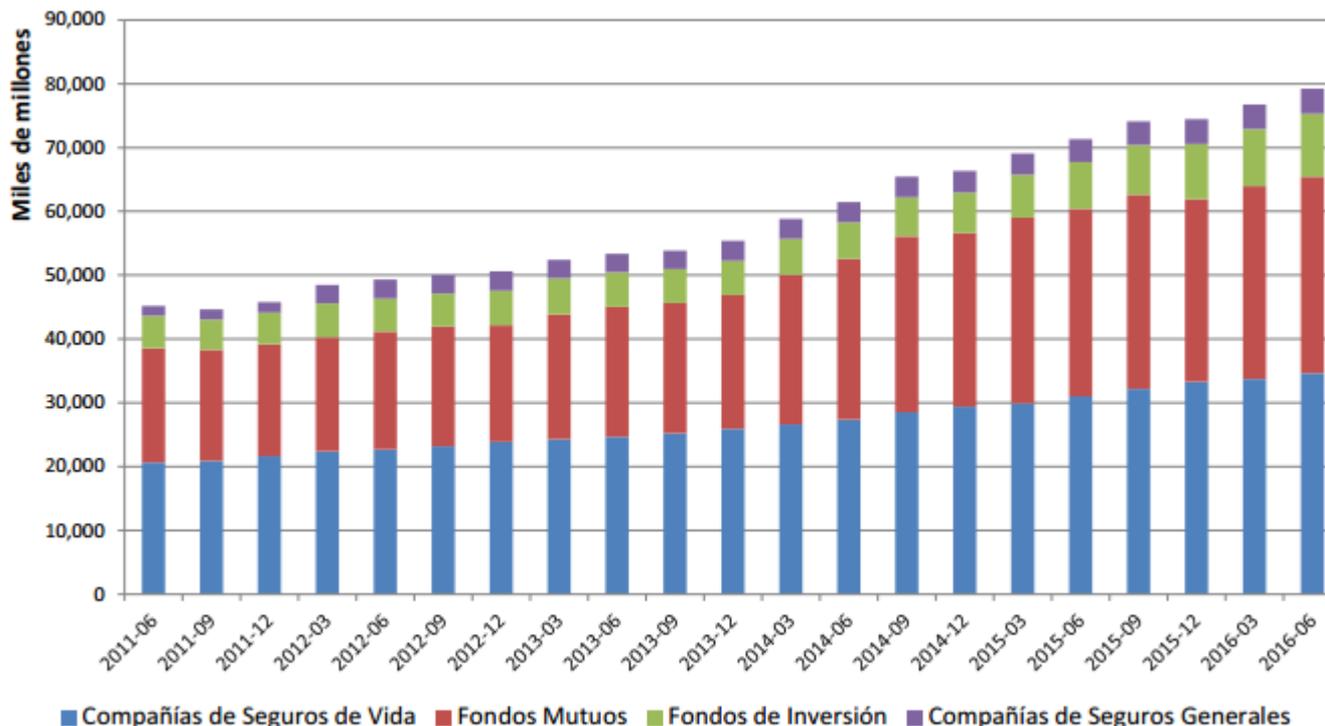


Aumento de 3,3%
respecto al
trimestre anterior

Fiscalización en los mercados de valores y seguros

Activos totales

El total de activos al cierre de junio de 2016 llegó a \$79,2 billones, lo que representa un aumento de 3,3% respecto a marzo de 2016 y, un crecimiento de 11,1% con respecto a junio de 2015. Todas las industrias registraron incrementos en el tamaño de sus activos, destacándose los fondos de inversión, los que crecieron en 10,1% respecto al trimestre anterior.



Fiscalización en los mercados de valores y seguros



Objetivo

Transparentar los distintos énfasis que aplica en el proceso de fiscalización, describir los tipos de supervisión que ejerce y los recursos que asigna para cumplir con este propósito.

Más claridad de la labor de la SVS

Su publicación busca que regulados, inversionistas, asegurados y el público en general, conozcan más sobre la forma en que la SVS ejerce sus facultades fiscalizadoras, **cuáles son sus mayores preocupaciones desde el punto de vista del tratamiento de riesgos** y, en función de esto, cómo distribuye sus recursos y herramientas (siempre enfatizando las áreas de mayor riesgo).



EL MERCURIO

www.elmercurio.com

0 PÁGINAS

VALPARAÍSO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 / AÑO CLXXXVII N° 64.513 / MCR SANTIAGO DE CHILE, MIÉRCOLES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014 FUNDADO EN SANTIAGO EL 1 DE JUNIO DE 1900 /

Julio Ponce Lerou US\$ 69,54 millones	
Aldo Motta Camp US\$ 24,54 millones	
Roberto Guzmán Lyon US\$ 22,50 millones	
Leonidas Vial Echeverría US\$ 20,45 millones	
LarrainVial S.A. Corredora de Bolsa US\$ 8,18 millones	
Manuel Bulnes Muzard US\$ 8,18 millones	
Felipe Errázuriz Amenábar US\$ 1,00 millones	

Multa es la mayor impuesta en este ámbito: Fuerte impacto provoca fallo de la Superintendencia de Valores al aplicar multa por US\$ 164 millones en caso Cascada

- Abogado de Ponce dijo que sanción es “manifiestamente injusta y que decisión estaba “cocinada” antes de la entrega de pruebas. LarrainVial sostuvo que es “injusta y desproporcionada”, y que supieron ni fueron parte del supuesto esquema.
- Regulador sancionó a ocho personas y a la corredora de bolsa por infracciones a la Ley de Valores y de
- La SVS concluyó que Julio Ponce es ideólogo y promotor de un esquema de transacciones que lo benefició a personas y sociedades relacionadas.

Negocios

U. DE FOMENTO		COMMODITIES	
	Val. Día	Val. Día	Var. Día
Martes 19	25.868,91	Cobre (US\$/libra)	2,176 -0,33
Miércoles 20	25.872,35	WTI (US\$/baril)	39,78 -1,44

BOLSA		MONEDAS	
	Índice	Val. Día	Var. Día
Ipsa (punto)	3.965,07	D. Observado*	666,00 -0,09
Dow Jones (punto)	18.004,16	D. Interbancario	663,56 -0,49

*Dolar observado 19/04/2016

Tribunal falla a favor de la SVS y ratifica históricas multas contra Julio Ponce

- Jueza desestimó los argumentos del controlador indirecto de SQM y apoyó sanciones del regulador por operaciones fraudulentas.
- Carlos Pavez dijo ayer que el fallo “reconoce la fortaleza de los argumentos esgrimidos por la Superintendencia en esta sanción”.
- Defensa del empresario tiene 10 días hábiles, desde su notificación, para recurrir ante la Corte de Apelaciones.

S. Jara / N. Durán

Cuando Julio Ponce fue sancionado el 2 de septiembre de 2014 por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) por su rol en el caso Cascada, recibió la multa individual más alta que el organigrama ha dictado en su historia. Ponce fue sancionado con US\$ 66 millones, pero apeló el 30 del mismo mes. Su defensa dijo, entre otras cosas, que el empresario no cometió ilícitos y que la multa debía quedar sin efecto en su integridad. El 1 de mes, sin embargo, el empresario recibió un día no revés en su estrategia legal luego que el 19 de agosto el Tercer Juzgado Civil de Santiago desestimara, en primera instancia, la “allegación de caducidad y prescripción” de la multa y la reclamación de devolución de los intereses por su devolución. Su defensa alegó que



TC: el otro frente del caso cascadas

Si bien el fiscal Andrés Muñoz dijo que una investigación penal por el caso cascada y los relacionados se la marionete a la justicia civil la multa de la SVS, hay un tercer frente que se encuentra a terreno: el Tribunal Contencioso (TC). Hasta dicha instancia recurrieron los operadores del año pasado Roberto Guzmán, acusando de inconstitucional el monto de la multa por exceder las atribuciones e habilidades en la ley que dio forma a la SVS. “Son arbitrarias”, aseveró. Aún no hay una sentencia del TC. Por su parte, los ejecutivos de LarrainVial, Manuel Bulnes y Felipe Errázuriz, acusan

SVS multa a doce ex ejecutivos, diez ex directores y a socio de la ex auditora de La Polar

▶ LOS EX DIRECTORES DEBERÁN PAGAR ENTRE 400 Y 3.500 UF.

▶ LA SVS DESESTIMÓ TODOS LOS CARGOS FORMULADOS CONTRA DOS EX EJECUTIVOS: DANIEL MESZAROS Y CELSO HERRERA.

▶ PESE A RECIBIR LA MAYOR MULTA, PABLO ALCALDE FUE ABSUELTO DEL CARGO DE USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA.



PABLO ALCALDE
Ex presidente y gerente general
Multa: **25 mil UF**
(\$562 millones)



JULIÁN MORENO
Ex gerente corporativo de Productos Financieros
Multa: **20 mil UF**
(\$449 millones)



MARÍA ISABEL FARAH
Ex gerente corporativa de Administración
Multa: **20 mil UF**
(\$449 millones)



NICOLÁS RAMÍREZ
Ex gerente general
Multa: **13 mil UF**
(\$292 millones)

PwC recibe sanción de ocho mil UF por infracción



Negocios | Iniciar sesión | Registrarse | Buscar... | Bloomberg News | Bolsa de Santiago | Informes Financieros

Caso La Polar: Corte Suprema ratifica multa de la SVS a Pablo Alcalde por US\$ 1,15 millones

▶ El máximo tribunal confirmó la multa impuesta por la Superintendencia de Valores y Seguros en contra del ex presidente y ex gerente general de La Polar por infracción a la Ley de Valores.

▶ En marzo de 2012 se le acusó de presunta entrega de antecedentes falsos al organismo y al mercado, además de presentación de cuentas irregulares, entre otras infracciones.

por La Tercera - 27/09/2013 - 10:44

La Corte Suprema ratificó este viernes la multa impuesta por la Superintendencia de Valores y Seguros en contra del ex presidente y ex gerente general de La Polar, Pablo Alcalde, por entregar antecedentes



SVS presentará denuncia ante el Ministerio Público por caso La Polar

Esta acción se suma a la querrela de AFP Provida y a otra interpuesta este martes por un accionista minoritario.

Emol

jueves, 16 de junio de 2011 19:05

Tweet



SANTIAGO.- El ministro de Hacienda, Felipe Larraín, anunció que la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) presentará denuncia al Ministerio Público los hechos que revistan carácter de delito que estén relacionados con la compleja situación económica que actualmente atraviesa La Polar.

De acuerdo con lo explicado por el titular de Hacienda, la denuncia se presentará contra quienes resulten responsables por "hechos que tengan carácter de delito, particularmente la entrega de antecedentes falsos al organismo regulador".



COPA AMERICA CENTRUM | T13 | Escucha TELE13 | NEGOCIOS | DEPORTES 13 | VIDEOBLOGS | TENDENCIAS | TELE13 RADIO | CONTACTO | PROGRAMAS | EN VIVO | CONDORITO

NEGOCIOS

16:14 hrs. Viernes 18, Diciembre 2015



Caso La Polar: Justicia condena a cinco años de libertad vigilada a ex ejecutivos

Fueron acusados de cometer ilícitos por las repactaciones unilaterales que realizó la empresa entre 2006 y 2011.



Regulación: Un nuevo
esquema que promueve el
desarrollo de los mercados

Nuevo estándar para la elaboración de normativas de la SVS



- Se homologan procesos tanto para el mercado de valores como de seguros.
- Se sostienen en base a informes que explicitan los objetivos, estándares, fuentes legales, debate y soluciones tanto para consulta pública, como para su emisión.
- Considera los siguientes subprocesos:

Diseño Regulatorio

Análisis de impacto regulatorio

Control de legalidad

- Incorporación de mesas de discusión en el proceso consultivo.

Transparencia, Atención y Participación Ciudadana

Transparencia atención y participación ciudadana



10,6

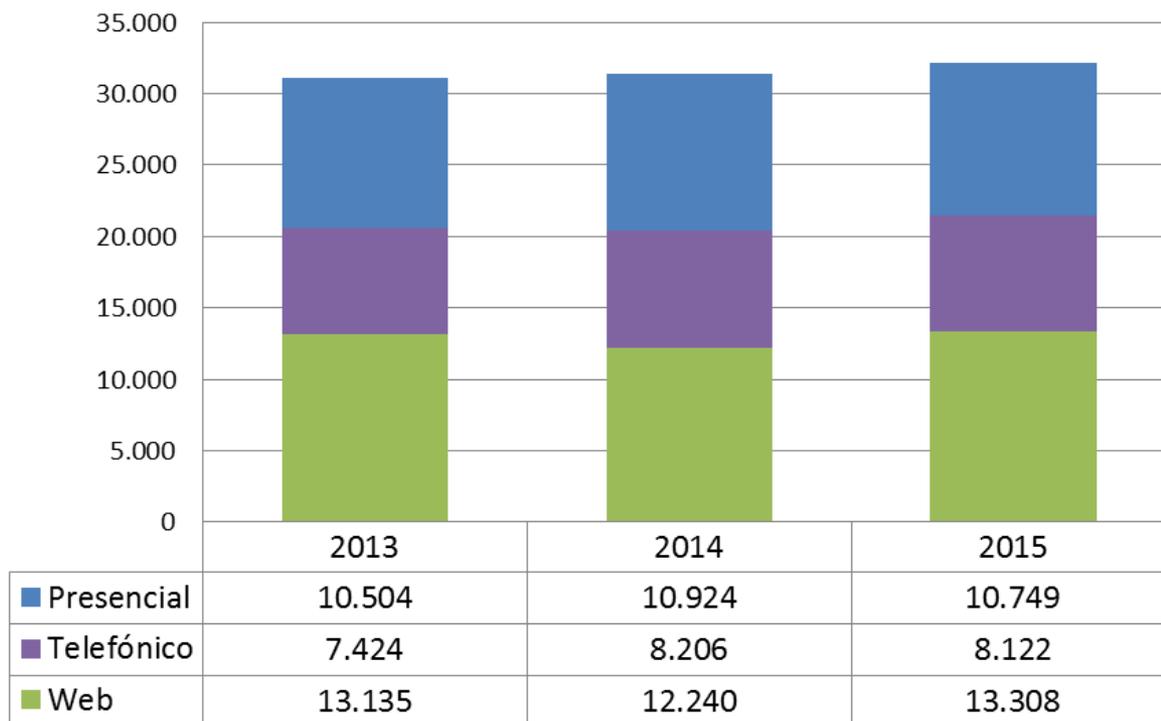
Días es el tiempo promedio de respuesta que da la SVS a las solicitudes de **la Ley de Transparencia**. **20 días** es el tiempo legal máximo permitido para responder la consulta.

368

Solicitudes de acceso a información pública recibió la SVS en 2015. De ese total, **286** correspondieron a **Ley de Transparencia**.

Transparencia atención y participación ciudadana

Atención ciudadana



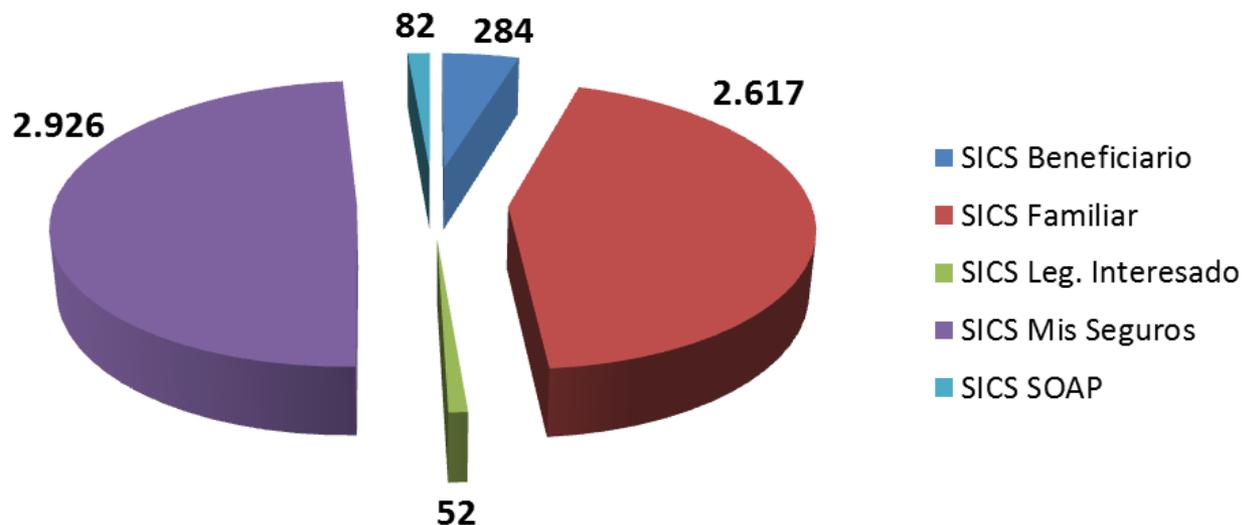
Fuente: SVS

32.179
total número
de consultas

**aumento anual
de 2,6%**

Sistema de Consultas de Seguros (SICS)

N° de consultas SICS 2015



5.961
total número
de consultas

**aumento anual
de 3,3%**

Transparencia atención y participación ciudadana



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Consejo de la Sociedad Civil

- **Presidente: Federico Joannon, presidente de Prodec Chile.**
- **Cinco sesiones al año.**
- **Múltiples temas de discusión.**



Transparencia atención y participación ciudadana



SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Educación financiera

- SVS integra **Comisión Asesora para la Inclusión Financiera**, cuyo objetivo es la creación de una **Estrategia Nacional de Educación Financiera**.
- Iniciativas conjuntas del **Comité de Superintendentes del Sector Financiero**.
- Participación en **Ferias de Educación Financiera**.
- **Campañas informativas** sobre los mercados de valores y seguros a través de la publicación de **folletos educativos descargables**.
- **Boletín de Educación Financiera** gratuito vía correo electrónico.



¿Qué es un fondo mutuo?
Es un instrumento de inversión que se conforma a partir del patrimonio entregado por los aportes de personas naturales y jurídicas (llamados participantes), para su inversión en valores de oferta pública, como acciones y bonos de empresas y bienes que la ley les permita.
El patrimonio de cada fondo mutuo se invierte de acuerdo a la política de inversiones contenida en el reglamento interno que tiene cada fondo.
El fondo mutuo es administrado por una sociedad anónima, denominada administradora, que gestiona los fondos por cuenta y riesgo de los participantes. Por lo tanto, el momento de invertir lo que se adquiere son cuotas de un fondo mutuo.
¿Quién fiscaliza a los fondos mutuos?
La SVS autoriza la existencia de las sociedades administradoras de fondos mutuos y requiere que dichas sociedades y los fondos cumplan los requisitos establecidos en la ley y su reglamento, mediante la revisión de su información legal, financiera y contable.



¿Cuide su "Gasto Hormiga"!



Al mirar los recibos de su billetera usted probablemente se pregunta: ¿cuánto está el dinero? Se denomina "gasto hormiga" a todos aquellos gastos que no están planificados, que hacen a diario un dinero cuenta que al acumularse pueden transformarse en un fago importante de su dinero.



¿Cómo reducir ese gasto? ¿Una labor compleja, pero no imposible. Así lo demuestran recomendaciones:



Educación Financiera

Boletín N° 4

Todo lo que tiene que saber sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes

Deberes y derechos de los asegurados
Inscripción en forma rápida y sencilla
Inscripción en forma rápida y sencilla
Inscripción en forma rápida y sencilla

Guía del deudor de mutuos hipotecarios endosables
El Seguro Hipotecario Endosable es un producto financiero que se otorga por el asegurador, emisor, receptor y otorgante, que permite al deudor transferir el pago de sus cuotas de mutuo hipotecario a un tercero, para fines de inversión.

Consulta sobre el SOAP de un vehículo en particular
Asegurar a su vehículo es un proceso que requiere de un tiempo de tramitación, en caso que se desconoce la compañía aseguradora.

Consulta los precios del SOAP
Información y compare los precios de referencia del Seguro Obligatorio de Accidentes, Previsión SOAP, Seguro mutuo a SVS pueden consultarse en el sitio web de la Superintendencia.



¿Sabe cómo funciona el Mercado de Valores?



Este mercado tiene como función principal el de que se formen bienes, solo que en este caso se trata de instrumentos financieros.

- La demanda y la oferta de estos instrumentos se produce en un lugar de intercambio llamado mercado, y a compra y venta se puede realizar a través de intermediarios de valores.
- Los intermediarios (bancos o sociedades), o depositarios de valores, hacen intermediación financiera que les permite la mayor rentabilidad posible, de acuerdo al riesgo que están dispuestos a asumir.
- Los emisores de valores, son los entes que requieren de capital para financiar sus proyectos. Para hacer estos recursos, ofrecen sus instrumentos: acciones, bonos, etc., a los inversionistas.
- El mercado de valores se regula y fiscaliza por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), lo cual garantiza que los entes participantes del mercado de valores operen dentro de un marco legal controlado y seguro.
- En este mercado existen además entidades de apoyo a la información que contribuyen a la fiscalización a través de la revisión de la información financiera de los inversionistas.
- Además, existe el Mercado de Productos, a través del cual se transan productos agropecuarios, entre otros.

Para más información, se invita a mirar el sitio de educación financiera de la SVS www.svs.cl/educ

Superintendencia de Valores y Seguros

Transparencia atención y participación ciudadana

Portales de educación y atención ciudadana

www.svs.cl



54%
aumentó
número de
visitas *

3.850.353

www.svs.cl/educa



98%
aumentó
número de
visitas *

455.937

www.svs.cl/mascerca



44%
aumentó
número de
visitas *

128.965

www.conocetuseguro.cl



14%
aumentó
número de
visitas*

22.573

Desafíos...

Desafíos...



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Comisión de Valores y Seguros / Comisión para el Mercado Financiero

- **Proyecto se discute en comisión mixta del Congreso.**
- **Más facultades, autonomía y nuevo gobierno corporativo.**

Muchas gracias

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

Viña del Mar, 17 de octubre de 2016